

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

MANUAL DE PROCESOS
DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

**Proceso PC01. Definición de perfiles de ingreso, graduación
y acceso a los estudios**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Responsabilidad del proceso
4. Documentación asociada (*inputs*)
5. Documentación generada (*outputs*)
6. Revisión y mejora
7. Indicadores
8. Desarrollo del proceso
9. Diagrama de flujo [en catalán]

RESUMEN DE REVISIONES		
Versión	Fecha	Motivo de la modificación
00	Marzo 2010	Creación en el marco del SGIC UAB
01	Marzo 2020	Diseño inicial
02	Octubre 2021	Actualización
03	Enero 2023	Actualización

Responsable de la elaboración	Responsable de la aprobación	Fecha de aprobación
Vicedecana de Estudios de Grado y Posgrado	COAT	09/03/2023

1. Objetivo

El objetivo del proceso es determinar la forma en que se definen los perfiles de ingreso a las titulaciones, las condiciones de acceso y los perfiles de salida de los titulados de la Facultad de Traducción e Interpretación.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso se aplica a todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario que coordina la Facultad de Traducción e Interpretación.

3. Responsabilidad del proceso

Responsabilidad: vicedecano o vicedecana de Estudios de Grado y de Postgrado, que tiene la responsabilidad de supervisar el proceso, su seguimiento y de realizar la revisión periódica del proceso, así como de proponer acciones de mejora al equipo de decanato.

Responsabilidad de la gestión: gestor o gestora Académica y de Servicios, que se ocupa de la gestión del proceso, de la documentación, del mantenimiento de los indicadores, de la detección de puntos débiles, de la propuesta de mejoras y de la revisión técnica del proceso.

4. Documentación asociada (*inputs*)

Documentación
<u>Real Decreto 822/2021</u> , de 28 de septiembre, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad
<u>Real decreto 99/2011</u> , de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
<u>Real decreto 412/2014</u> , de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de admisión a las enseñanzas universitarias de grado
<u>Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios</u>
Memorias de las titulaciones verificadas
Pruebas de aptitud personal

5. Documentación generada (*outputs*)

Documentación	Ubicación	Gestor
---------------	-----------	--------

Perfiles de ingreso y de graduación (según las memorias de las titulaciones)	Web "Calidad"	OQD
Condiciones de acceso, admisión y selección (según las memorias de las titulaciones)		
Resolución de admisión de grado y máster universitario	Archivo de Gestión Académica	Gestión Académica
Resolución de cambios de estudios españoles		
Resolución de cambios de estudios extranjeros		
Resolución de cambio de estudios por interdisciplinariedad		

6. Revisión y mejora

El proceso se revisa anualmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada curso académico. La responsabilidad de la citada revisión, así como de la implantación de las propuestas de mejora, recae en el vicedecano o vicedecana de Estudios de Grado y de Postgrado, con el apoyo de la Gestión Académica y de Servicios.

Se revisan fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Relación entre las solicitudes y la oferta.
- Evolución de la matrícula.

7. Indicadores

Código	Indicador	Ubicación	Gestor
PC01-IND01	Ratio de solicitudes de nuevo acceso respecto a la oferta de plazas por titulación.	Web "Calidad" UAB	OQD
PC01-IND02	Solicitudes de admisión de cambios de estudio en relación con las plazas ofertadas.	Archivo de Gestión Académica	Gestión Académica y de Servicios
PC01-IND03	Notas de corte y nota media de acceso a los grados.		
PC01-IND04	Porcentaje de aceptados en las pruebas de acceso a las titulaciones del centro.		
PC01-IND05	Vía de acceso del alumnado de grado.	Ficha de la titulación (web)	

8. Desarrollo del proceso

8.1 Actividades relacionadas con el diseño de los perfiles de ingreso y graduación de los estudiantes de nuevo acceso

8.1.1 Perfil de ingreso

Durante la elaboración de la propuesta de los nuevos títulos (ver PE03), la comisión experta designada debe definir, mediante un análisis previo de los marcos de referencia normativos y un estudio de la situación actual de titulaciones afines y del entorno social y profesional, las características que se consideran adecuadas para las personas que deseen cursar los estudios. Es importante reflexionar si el alumnado que

accede a la titulación está motivado y tiene una formación académica previa que se adecua a la titulación.

8.1.2 Condiciones de acceso, admisión y selección

Grado

Una vez determinada la nota de admisión, la Oficina de Preinscripción Universitaria envía a la UAB la lista de estudiantes admitidos. Después de su revisión, el Área de Asuntos Académicos se encarga de hacerla llegar a la Gestión Académica y de Servicios de la Facultad. La lista incluye al alumnado admitido por facultad, grado y por orden de nota y preferencia.

El proceso de matriculación de estos estudiantes se realiza en la Gestión Académica y de Servicios de la Facultad de Traducción e Interpretación en dos etapas a lo largo del mes de julio. A la primera etapa solo acceden los estudiantes en primera preferencia, y a la segunda, los estudiantes que han sido admitidos en las titulaciones de la Facultad en segunda o posteriores preferencias.

Si hay vacantes, una vez que la Oficina de Preinscripción Universitaria recibe las estadísticas de estudiantes matriculados por parte de la UAB, envía nuevas listas de estudiantes hasta que la titulación está completa o bien hasta que finaliza el proceso de matrícula.

Las titulaciones pueden establecer en su memoria una prueba de acceso específica (Pruebas de Aptitud Personal, PAP). En el caso de la Facultad de Traducción e Interpretación, los estudiantes que quieran cursar el Grado en Traducción e Interpretación con el inglés como lengua B, así como los que quieran acceder por cambio de estudios estándar o cambio de estudios por interdisciplinariedad, deben superar obligatoriamente una prueba de nivel de inglés para poder acceder a la preinscripción. Los estudiantes que quieran cursar el grado en Estudios de Español y Chino y que no provengan del sistema universitario español deben superar una prueba de nivel de castellano.

Máster universitario

Durante la elaboración de la propuesta de memoria de los títulos (PE03), la comisión correspondiente establece el perfil de ingreso, los criterios de acceso y admisión, y los criterios y pruebas de selección que se prevén. El proceso PE03 especifica los pasos implicados en la aprobación de la propuesta de memoria.

En el caso de la Facultad, todos los candidatos al Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) deben superar una prueba de acceso eliminatoria, en modalidad presencial o virtual, ante un tribunal.

Posteriormente, se configuran los calendarios de preinscripción y, a partir de ese momento, el alumnado puede preinscribirse a través del portal Sigma, aportando toda la documentación correspondiente a los criterios indicados en la memoria de la titulación.

La coordinación de cada titulación será la encargada de establecer las admisiones, denegaciones y listas de espera. Una vez admitidos los estudiantes, deben matricularse para poder hacer efectiva su admisión.

8.1.3 Perfil de graduación

La definición de los perfiles de graduación la realiza la comisión experta que elabora la memoria de verificación (ver PE03).

El perfil de los graduados se relaciona directamente con las competencias definidas para cada titulación (ver PC05).

8.2 Difusión de los perfiles de ingreso, graduación y acceso

Se puede acceder a la información sobre los perfiles de ingreso y graduación y sobre el acceso y las pruebas de selección requeridas en las titulaciones a través de las fichas de las titulaciones disponibles en la web de la Facultad y en el portal de la UAB (ver PS08).

8.3 Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y de graduación

La coordinación de cada titulación revisa periódicamente el perfil de ingreso y de graduación en el marco de las actividades relacionadas con los procesos PC07, Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones, y PC10, Acreditación de titulaciones oficiales. Esta revisión debe tener el visto bueno del vicedecano o vicedecana de Estudios de Grado y de Postgrado. En cuanto a los grados, se valora principalmente la vía de acceso (PAU *versus* CFGS, PC01-IND05). En cuanto a los másteres, lo que se tiene más en cuenta es el porcentaje de matrículas en relación a los admitidos (PC01-IND01). Si se considera necesaria la actualización de los perfiles, se inicia el proceso de modificación del título de acuerdo con el proceso PC08.

8.4 Participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Forma de participación
Alumnado, profesorado, PAS	Debates en la Junta de Facultad, la Junta Permanente, la Comisión de Ordenación Académica y Titulaciones, foros de docencia y comisiones de calidad de las titulaciones.

8.5 Información pública

Tanto los perfiles de ingreso como los perfiles de graduación y las condiciones de acceso a cada titulación se encuentran en la ficha de la titulación, que es accesible a través del portal UAB y de la web de la Facultad.

<https://www.uab.cat/web/facultad-de-traduccion-e-interpretacion-1345719835065.html> → Grados

<https://www.uab.cat/web/facultad-de-traduccion-e-interpretacion-1345719835065.html> → Másteres

8.6 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se efectúa a través del Informe de Seguimiento de Centro (ver PC07) y los autoinformes de acreditación (ver PC10), que se publican en la web de Calidad de la UAB.

Asimismo, la rendición de cuentas a los diferentes colectivos queda asegurada mediante la participación de estos colectivos en los órganos colegiados y en las siguientes comisiones de debate:

- Junta de Facultad.
- Junta Permanente.
- Comisión de Ordenación Académica y Titulaciones (COAT).
- Foros de docencia.
- Comisiones de calidad de las titulaciones.
- Comisiones participantes en la creación, debate y aprobación de los distintos informes de seguimiento/acreditación que se generan en los procesos PC07 y PC10.

9. Diagrama de flujo [en catalán]

